REGISTRADO R- Nº 96

BAHIA BLANCA, 24 de febrero de 2012

Ref. EXP 2088/2010

VISTO:

La Resolución R-Nº 1649/2011, por la cual se llamó a concurso abierto de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de personal de apoyo de mantenimiento en el CEMS; y

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el agente Juan Pablo MARINI, quien fuera designado por la dependencia como jurado titular del concurso citado, mediante la cual presenta su excusación para intervenir en el mismo;

Que se propone como reemplazo al agente Ariel RIFFO;

Que por lo expuesto resulta conveniente aceptar la excusación del agente Juan Pablo MARINI y designar como nuevo jurado titular por la dependencia al agente Ariel RIFFO (Legajo Nº 9891);

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación del agente Juan Pablo MARINI (Legajo Nº 10413) al nombramiento como miembro titular del jurado que intervendrá en el concurso abierto de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de personal de apoyo de mantenimiento en el CEMS.

ARTÍCULO 2º: Designar como nuevo jurado titular por la dependencia al agente Ariel RIFFO (Legajo Nº 9891).

ARTICULO 3º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Tomen razón la Dirección General de Construcciones y el CEMS. Gírese al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----